

La correspondencia literaria se dirigirá al Director, D. Eduardo Muñoz García, calle de Zamora, n.º 63.

La correspondencia administrativa, anuncios, comunicados y reclamaciones al Administrador, D. Jacinto Hidalgo, Rúa, 12.

No se publica los días festivos.

EL ADELANTO

En Salamanca un mes. 1 25

Fuera de idem. 1 50

Anuncios y otros insertos, precios convencionales.—Pago anticipado.—No se devuelven los originales.

Número suelto 5 céntimos.

DIARIO POLÍTICO DE SALAMANCA

ÉPOCA 2.ª

Martes 4 de Diciembre de 1888.

Año IV.—Núm. 585.

OBRA NUEVA

EXAMEN DEL HIPNOTISMO

POR

Don Juan Manuel Bellido Carbayo,

Catedrático del Seminario Conciliar.

Precio: 2 pesetas en Salamanca y 2'50 fuera

LIBRERIA DE HIDALGO, RUA, 12
SALAMANCA.

A LOS QUINTOS

La empresa particular de sustitutos establecida en esta ciudad, calle de la Rúa, número 56, redime del servicio militar á los individuos que les corresponda: para la Península, por 1250 pesetas y para la Habana por 4000 pesetas, depositadas tales sumas ó por escritura ante Notario, verificándose los contratos antes del sorteo; y si los obligados se librasen, abonarán 250 pesetas después de éste, poniéndose sustitutos para Ultramar, cual en años anteriores.

SOBRE EL JURADO

II

Consideraciones generales.

Examinar el Jurado á través de la historia, y hacer un estudio comparativo de las leyes orgánicas y de procedimientos que han regulado aquella institución en los diversos pueblos del mundo; sería empresa harto gigantesca para nosotros; y traspasaría los límites que nos proponemos dar á este ligero trabajo. Baste decir que la institución del Jurado es antiquísima, y que si bien desapareció de varios países, al embate de las luchas intestinas y del relajamiento moral, su eclipse fué poco duradero, y acaso conveniente y provechoso, porque á su reaparición encontramos siempre al Jurado más perfecto y en mejores condiciones para su estabilidad: en cuanto á su organización y funcionamiento, convienen todos los escritores en que Inglaterra es la nación en donde ha obtenido un grado de desarrollo más completo y acabado.

Por lo que toca á España, fácilmente y en pocas palabras indicaremos el desenvolvimiento y vicisitudes que ha tenido el Jurado.

En el artículo 307 de la Constitución de 1812 marcaron ya los legisladores de Cádiz la distinción entre los jueces del hecho y del derecho para sí á las Cortes convenía establecerla. Si la índole de nuestro trabajo nos lo permitiera, trasladaríamos íntegro el CAPITULO TERCERO de aquel famoso Código, cuyas disposiciones al tratar de la administración de justicia en lo criminal son admirables y pudieran servir de excelente enseñanza.

Más tarde, en 1820, discutieron las Cortes un proyecto de ley sobre la libertad de imprenta, presentado por la Comisión de la misma, que proponía en su dictamen el establecimiento del Jurado para todos los delitos cometidos por medio de la imprenta. En este importantísimo debate intervinieron hombres tan eminentes como Calatrava, Martínez de la

Rosa, Muñoz Torrero, Flórez Estrada y otros muchos que con la inmensa mayoría de aquellas Cortes, eran partidarios del Jurado.

El proyecto se aprobó, llegando á ser ley en 22 de Octubre del citado año, y el Jurado quedó establecido para los delitos de imprenta.

La prensa liberal, representada en aquella época por *El Espectador*, *La Tercerola*, *El Zurriago*, *El Tribuno*, *El Censor*, *El Eco de Padilla* y otros muchos periódicos, se permitió algunas demasías al combatir los procedimientos del partido absolutista, siendo frecuentemente sometida al Jurado popular, así como también ciertos folletos, que vieron la luz pública en aquellas circunstancias.

Varios escritores y publicistas de no muy avanzadas ideas, entre ellos el Sr. Rico y Amat, afirman que el Jurado fué poco severo y que el fracaso del primer ensayo de esta institución se debe en mucha parte á la indulgencia de los jurados, que con sus veredictos dieron motivo á gran número de absoluciones que alentaron á la prensa á seguir dirigiendo duros ataques al absolutismo.

No podemos estar conformes con semejante afirmación, y creemos más bien con el eminente patriota Sr. Calatrava, que la dificultad de calificar las ideas y opiniones manifestadas por escrito, tenía que hacer peligrosa la prueba del Jurado.

Sin mejor fortuna volvió á ensayarse el Jurado en los años de 1836, 1854 y 1864.

Conviene, no obstante, advertir que la veneranda institución fué conquistando cada vez más simpatías en España por la rectitud, acierto é independencia con que los jurados desempeñaron su difícilísima misión.

En una palabra, si el Jurado no correspondió del todo á las esperanzas de sus ilustres defensores, fué por una serie de concausas ajenas á la referida institución.

No hay, por lo tanto, motivos serios para impugnar al Jurado en lo que toca á su paulatino desenvolvimiento, constituyendo este particular su mejor defensa.

Caminando á paso de gigante hemos llegado al verdadero ensayo formal del Jurado en España, que tuvo lugar en el año de 1873.

Sería imposible negar el éxito alcanzado por dicho Tribunal en los siete trimestres de su funcionamiento. Bajo todos los puntos de vista que se le considere, no podrán encontrarse en él más que leves imperfecciones que no afectan á su esencia y que pudieron corregirse con suma facilidad.

En cambio cuántas ventajas proporcionó el Jurado y cuántos yerros de las antiguas instituciones judiciales desaparecieron para no volver jamás!

Las turbulencias de la política, que por desgracia no respeta nada en nuestro país, derribaron en 1875 una institución tan hermosa como el Jurado, precisamente cuando su lista de méritos y de beneficios era inmensurable, y cuando no existían ni aun pretextos baladíes para justificar su anómala y arbitraria supresión.

Por entonces publicó el sabio jurisconsulto Don Alvaro Gil Sanz su notable folleto, poniendo de relieve, con datos irrecusables, adquiridos á fuerza de constancia y laboriosidad, cuán injusto fué suprimir el Jurado en la forma brusca que se realizó en 1875. El eminente salmantino no se concreta solo á lamentar la supresión del Jurado, sino que se hace cargo

de los ténues argumentos que sirvieron para decretarla, analizándolos uno por uno y destruyéndolos de una manera admirable y contundente.

Aquí debíamos ocuparnos de los favorables informes emitidos por las Audiencias, momentos antes de suprimirse el Jurado, pero nos abstenemos de ello porque bastan á nuestros propósitos las ligerísimas consideraciones que dejamos expuestas.

EDUARDO MUÑOZ.

DESDE MADRID

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Diciembre 3

De ayer á hoy.

Cuando terminé mi carta de ayer, estaba reunido el Consejo de Ministros en el Ministerio de la Guerra, por seguir enfermo el general O'Ryan.

El Consejo se ocupó únicamente del sufragio universal y de las reformas militares. Sobre la primera cuestión no hubo disgustos. El Sr. Moret leyó el proyecto y fué aprobado con ligeras modificaciones.

Aunque anoche telegrafíe lo más esencial, voy á consignarlo aquí, ya que la mucha extensión del proyecto no me permita copiarlo todo.

El sufragio.

También se han equivocado en esta ocasión *El Liberal* y *El Imparcial*, no obstante los elementos de información con que cuentan. En lo que dicen hay algo de verdad y mucho inexacto, y además no dicen muchas cosas importantes.

Hé aquí los principales puntos del proyecto:

«Gozarán del derecho de sufragio todos los españoles mayores de veinticinco años y que estén en el pleno goce de sus derechos civiles.

Estableceránse cinco excepciones referentes á incapacidad física, estado de interdicción por sentencia, estado de procesamiento criminal y acogidos en establecimientos benéficos ó que imploren la caridad pública debidamente autorizados.

Serán elegibles todos los electores de estado seglar. Para los militares queda en suspenso el derecho electoral mientras estén en servicio activo.

El censo formará parte del registro civil á cargo de los funcionarios del mismo y bajo la inspección de una Comisión permanente formada por once diputados y presidida por el presidente del Congreso.

Habrá un diputado por cada 30.000 almas de población por lo menos. Además de estos diputados habrá los que sean elegidos por las Corporaciones que disfruten el derecho de nombrarlos y cuyo censo especial tenga más de 5.000 electores.

Las que no tengan ese censo podrán asociarse con otras de igual índole para formar colegio electoral.

Constituirán colegio electoral estas Corporaciones y las capitales de provincia con más de 400.000 almas.

Los territorios no comprendidos en estas últimas, se dividirán en circunscripciones cuya población no baje de doscientos mil habitantes. Estas circunscripciones elegirán un diputado por cada cincuenta mil habitantes ó fracción que no exceda de treinta y cinco mil. Si excede se elegirá otro diputado.

Los colegios y circunscripciones se dividirán en secciones electorales, en cada una de las cuales habrá una mesa para dirigir la elección, con interventores nombrados por los candidatos y presididos por los alcaldes.

Para ejercer el derecho de sufragio será necesario saber leer y escribir y llevar cuatro años por lo menos de residencia fija en el término municipal donde se vote.»

Se necesita también para emitir el voto la cédula personal.

Las reformas militares.

Esta cuestión si dió lugar á disidencias y disgustos graves. En primer término el ministro de la Guerra presentó la dimisión que quedó aplazada á ruegos de Sagasta. El Sr. O'Ryan quiere marcharse porque no quiere patrocinar los proyectos de Cassola; porque no es Diputado ni Senador ni quiere ir al Parlamento.

Alonso Martínez se opuso con vehemencia á la reproducción de los proyectos de Cassola, que defendió Canalejas.

Los periodistas dicen que también Puigcerver y Moret, y yo he de ponerlo en duda, porque á Puigcerver esta cuestión le es indiferente, y Moret quiere mejor un arreglo que no un conflicto en que puedan peligrar.

Así las cosas, se acordó que hoy á primera hora se reuniera la comisión que entiende en los proyectos de Cassola para tomar un acuerdo.

La reunión.

Los Diputados y los curiosos han madrugado hoy. A las dos llenaban los primeros el salón de conferencias y los pasillos, y los segundos todas las tribunas.

En la calle había mucha gente.

A las dos y media se reunían en el despacho del Presidente de la Cámara los Sres. Martos, Sagasta, Canalejas y Cassola, y los individuos de la Comisión Sres. Laviña, Laserna, Mellado, Muñoz Vargas y García Alix.

La conferencia ha durado hora y media. Mientras se celebraba, se hacían muchos cálculos y conjeturas sobre el resultado que pudiera tener, pero puesto que ya ha terminado, nada nos importan los cálculos que se hacían.

Se acordó dar por reproducidos los proyectos de Cassola, y que luego la comisión los retire para modificarlos.

Si es cierto, ahora lo sabremos, con todo lo demás, pues se va á tratar en

La sesión.

Gran concurrencia como en los días muy solemnes.

Preside el Sr. Eguilior.

El Sr. Burell, periodista distinguido, pregunta al Ministro de Fomento cuál es su criterio y su propósito respecto á los proyectos de Cassola, pero como el Ministro de Fomento no está en el banco azul, queda aplazada la pregunta para cuando esté.

A seguida el general López Domínguez censura al Gobierno y al Presidente por andar en componendas y no abrir á la hora señalada la sesión.

Gustaron estas censuras, pero cuando el señor Martos llegó á la presidencia de la Cámara y reclamó para su conducta la benevolencia de la Cámara, el Sr. López Domínguez hizo tales salvedades que quedaron desvirtuadas sus censuras.

Ya estaba todo el gobierno en el banco azul y el Sr. Canalejas contestó al Sr. Burell diciendo que al encontrarse en aquel banco era prueba de que no discutía con sus compañeros en la cuestión de las reformas. Pero el Sr. Burell se proponía anular el proyecto de Cassola y a seguida presentó una proposición incidental pidiendo que el Congreso declarara haber oído con gusto lo que dijo Sagasta el sábado.

El Sr. Burell defendió con elocuencia su proposición.

Canalejas y Sagasta consideraron un voto de censura al gobierno la proposición del señor Burell, voto de censura no sé por qué, pues

sus manifestaciones sobre las reformas eran tan vagas que no revelaban ningún criterio y por lo tanto no había fundamento para creer divididos á los Ministros en la cuestión.

Y claro, entendiendo eso Sagasta y Canalejas y aconsejando á la mayoría que retirara el voto de censura, el Sr. Burell que empieza ahora su vida parlamentaria y que es además ministerial, se acobardó, hizo ver cuánto le agrada la unión y concordia y retiró la proposición.

Pero gracias á las intencionadas preguntas que antes hizo el Sr. Romero Robledo y á la proposición del Sr. Burell, termina el incidente con una declaración de Sagasta: que los proyectos de Cassola están reproducidos.

—Quedan reproducidos—ha dicho el señor Martos, y dió la palabra al Sr. Moret, que de gran uniforme está leyendo el proyecto de sufragio.

Sobre esto he de decir que á los verdaderos demócratas no gusta, porque el tal proyecto es sencillamente una ampliación bien escasa del actual sufragio.

Como han visto ustedes, la primera parte del incidente no ha respondido á la expectación que había.

Veremos mañana la segunda que iniciará el Sr. Ruiz Martínez con la intervención de Cassola. Este no puede estar satisfecho sabiendo que aunque reproducidos hoy, no saldrán adelante sus proyectos.

De otras cosas nada.—D. Coblán.

Tribunales

La causa de hurto seguida contra Pedro Sánchez y otro no ha podido verse hoy en esta Audiencia por más que era una de las señaladas, por enfermedad del letrado Sr. Herrero.

La otra por análogo delito, ha carecido de interés.

Señalamiento.—Del Juzgado de Béjar es la primera de las causas que en juicio oral y público se verá mañana en la Sala de lo criminal de esta Audiencia, la que es seguida contra Francisco Merino García por el delito de disparo. Ponente, Sr. Martín; Fiscal, Sr. Usera; Abogado, Sr. Vila y Procurador, Sr. Durán.

Otro sumario instruido en el Juzgado de Ledesma contra Manuel García Prieto por delito de disparo se verá mañana en esta Audiencia. Ponente, Sr. Velasco; Fiscal, Sr. Becerra; Abogado, Sr. Huebra, y Procurador, Sr. Rodríguez.

Sentencia.—Se han pronunciado en las causas vistas el día 29 del pasado mes las siguientes sentencias:

Se ha condenado á Telesforo García López á la pena de dos meses y un día de arresto mayor como autor del delito de lesiones, y se ha impuesto la multa de 125 pesetas y costas procesales á Manuel Gutiérrez Alonso como autor del delito de hurto.

Cultos

SANTO DE MAÑANA.—San Sabas, monje y abad; Santa Crispina, mártir, y San Dalmacio, obispo y mártir.

San Martín.—Continúa la novena á la Purísima Concepción á las mismas horas.

Adoratrices.—Sigue la novena anunciada.

Religiosas Franciscas.—Sigue la novena anunciada.

Religiosas del Corpus Christi.—Continúa la novena.

2 DE DICIEMBRE DE 1515.—Muere el Gran Capitán Gonzalo Fernández de Córdoba.

Eran tan singulares las dotes de gentileza, habilidad, patriotismo y bravura que concurrían en Gonzalo de Córdoba, que ya en temprana edad mereció el dictado de Príncipe de los

Caballeros. Inauguró sus campañas en la lucha que sostenía la *Reina Católica* contra las pretensiones de Alfonso V de Portugal. En la batalla de Albuera sostuvo el honor de las armas castellanas arrojando los mayores peligros, y en la conquista de Granada fué igualmente uno de los que más se distinguieron no sólo en el campo de lucha, sino también en los tratos que merecieron para estipular las bases de capitulación. Pero donde le estaba reservada su gloria militar era en las guerras que en Italia sostuvo contra Carlos VIII de Francia y su sucesor Luis XII. Al frente del ejército del monarca de Aragón, D. Fernando *El Católico*, acudió allí nuestro heroico capitán, y en unión del Almirante Requesens, rindió las plazas de Santa Agata, Seminara y Monópoli; penetró en Cefalonia, Tarento, Ruvo, Cerinola, Seminara, de la cual se habían vuelto á apoderar los franceses y Nápoles, les derrotó en el río Garellano y obtuvo la rendición de Gaeta, con lo cual quedó terminada la guerra franco-aragonesa. La fama del afortunado vencedor, á quien desde estos triunfos podemos ya distinguir con el sobrenombre de *Gran Capitán*, hizose universal; todo el mundo citaba las proezas por él llevadas á cabo y ensalzaba su valor. Hasta el mismo Luis XII hubo de invitarle á comer para oír de sus labios la narración de los hechos, y traspasando los límites del entusiasmo, le envió un rico presente. Por el contrario el rey D. Fernando, el más beneficiado en aquella campaña, dejó sin recompensa tan relevantes servicios, efecto de la poca simpatía que entre ambos existía por la diferencia de caracteres, y que la envidia de otros procuró extremar hasta el punto de que le tratara con el mayor desdén y le pidiera cuenta de las sumas invertidas en atenciones de guerra. A la vista de estos ultrajes adoptó Gonzalo la resolución de abandonar la corte, y lleno de amargura se retiró á la villa de Loja, que el rey le donó, en unión de su esposa doña María Manrique y de su amada hija Elvira. Próximo ya á morir, pasó á Granada con el fin de encontrar alivio á sus achaques, y á los ochenta y dos años de edad sucumbió en esta ciudad.

4 DE DICIEMBRE DE 1489.—Los Reyes Católicos toman posesión de la ciudad de Baza (Granada).

A consecuencia de los triunfos que los Reyes Católicos iban obteniendo en los estados que gobernaba Abdallah, *El Zagal*, tuvo este que trasladar su corte á la ciudad de Baza como punto bien fortificado, perfectamente guarnecido por 20.000 hombres y que además contenía gran provisión de víveres. Contra lo que esperaba no tardó en verse igualmente acometido por el ejército cristiano que, en número de 40.000 infantes y 13.000 ginetes y guiados por el Rey Don Fernando, comenzó por apoderarse de algunas fortalezas inmediatas al campamento. Necesario era impedir la entrada en la ciudad, y á este fin discurrieron los sitiados un nuevo medio de defensa, cual fué el de simular la concentración de fuerzas en la misma, para esparcirse después entre la espesa campiña que la rodeaba y sorprender así cualquier movimiento de avance. Con efecto, el ardid les dió beneficios resultados, pues muchos cristianos perecieron víctimas de su arrojado en aquellas emboscadas, y el triunfo de los demás hubiera sido, si no difícil, al menos muy costoso, de no haberles privado Don Fernando de aquel recurso, disponiendo una tala general del campo, operación en la que fué preciso emplear 4000 hombres, que sin tregua ni descanso trabajaron por espacio de siete semanas.

Muchos meses transcurrieron sin que ninguno de los ejércitos emprendiera ataque serio, limitándose á pequeños encuentros y á hostilizarse cuanto podían, lo cual produjo algún desaliento entre los cristianos con tanto más motivo, cuanto que las lluvias y nieves que en abundancia caían les hacían sufrir toda clase de penalidades, no obstante la previsión del monarca al utilizar los despojos de la tala en la construcción de chozas que les sirvieran de refugio y abrigo. Informada de ello Doña Isabel I se dirigió al campamento, y con el producto de sus joyas, que mandó empeñar, facilitó nuevos recursos á los soldados. Después procedió á revistarles, para lo que solicitó una tregua del príncipe Cid-Hiaya, jefe de los sitiados, que no sólo la otorgó generosa y galantemente, sino que también por su parte preparó otra revista

para que la reina de Castilla pudiera apreciar la marcialidad de aquella gente. Como se vé, no era Cid-Hiaya encarnizado enemigo de los cristianos, y por tanto, no fué difícil llegar al término de aquel prolongado sitio, logrando al propio tiempo la capitulación de la ciudad. Por una y otra parte se designaron los encargados de convenir las bases, y después de estipuladas y sancionadas por los Reyes Católicos y por Ad-dallah, hicieron nuestros monarcas su solemne entrada en Baza.

DIARIO LOCAL Y PROVINCIAL

El joven Carlos Bernal, aventajado discípulo del notable profesor de Caligrafía D. Juan Soler, ha dedicado un hermoso cuadro caligráfico á D. Francisco de la Concha y Alcalde, conociendo aquel joven el buen gusto y la protección que al arte dispensa este último señor.

Hemos tenido la satisfacción de admirar detenidamente el citado trabajo, y podemos asegurar que es una obra perfectísima de considerable mérito, ejecutada á la pluma con singular maestría por el joven calígrafo, que demuestra grandes conocimientos de dibujo, y por la que merecen sinceros y justos elogios tanto el aprovechado alumno como su distinguido profesor, que tan buenos resultados obtiene en sus enseñanzas.

Nos alegraríamos que se expusiese al público para que todos pudiesen admirarlo.

De nuestro apreciable colega *La Crónica* de Béjar tomamos lo siguiente:

«Las desdichas que habíamos augurado para Béjar y otros pueblos, con motivo de la construcción del ferrocarril, se nos van echando encima.

Habíamos dicho que la empresa constructora ó alguien á ella muy allegado se proponía monopolizar el suministro de cuanto para comer y vestir pueden consumir los obreros, y hoy podemos ampliar aquella noticia con nuevos detalles.

Un constructor, el del túnel, explotará no sabemos si directamente, ó por medio de un compatriota suyo y vecino nuestro, el abastecimiento de sus brigadas de jornaleros, y otro constructor prepara con el fin mismo en Naval-moral un gran almacén de comestibles y ropas.

Resumen: que unos cuantos, muy pocos, harán el negocio redondo, y Béjar que sacrifica algunos miles de duros, ni siquiera de un modo pasajero verá mejorada su triste suerte.»

Revista del último mercado celebrado en Peñaranda, según *La Voz* de aquella villa:

«A pesar de estar el tiempo de aguas, pues todo el día del miércoles estuvo lloviendo, no dejó de venir gente al mercado, que de no haber estado tan mal tiempo habría sido muy bueno.

Se presentarían unas 400 fanegas de trigo que se vendieron de 37 á 38 reales fanega.

De cebada unas 200, á 16 y 17.

De centeno unas 80, á 18 y 19.

Algarrobas 150, á 17.

Guisantes sobre 100, pagándose á 24 y 25 reales.

Trigo en partidas no se ha hecho operación alguna en esta semana, ni hay ofertas ni demandas.

Cerdos cebados se han presentado algunos y se vendieron con animación y con subida de dos y tres reales, siendo su precio de 44 á 48 reales arroba y no cediendo algunos menos de 50 reales.»

A la salida de la escuela de la compañía, varios muchachos tramaron una pelea.

Los agentes de la autoridad brillaron por su ausencia.

Dice *La Crónica* de Béjar:

«A pesar del número extraordinario de nuestro apreciable colega local *La Locomotora* y de aquella obra titánica tan encomiada por él mismo, parece que la suscripción para el anticipo

voluntario de fondos para pago de las expropiaciones está dando medianos resultados.

Hemos oído decir que, según cálculos prudentes, escasamente llegará á cinco mil duros, cuando el municipio necesita lo menos doce mil.»

Ayer, y en vista de no celebrar sesión hace próximamente un mes la Junta de Instrucción pública de esta provincia, apesar de hacerse por la Secretaría de dicha Corporación las oportunas citaciones, sin responder á ellas la mayoría de sus vocales, y en vista de lo avanzado del trimestre y triste situación á que pueden verse expuestos los maestros de primera enseñanza, la comisión de pagos de dicha Corporación, compuesta de los señores Inspector de primera enseñanza y Director de la Escuela Normal, acompañados del Interventor Secretario de la Junta y respectivo Habilitado, gestionaron cerca del Gobernador civil y Delegación de Hacienda pública, á fin de que esta facilite en brevisimo plazo una relación detallada, por Ayuntamientos de la provincia, de las cantidades que por cuenta de los mismos podrá entregar en fin de trimestre dicha Delegación en la caja especial de primera enseñanza, procedentes de los recargos municipales sobre las contribuciones directas, deducidas que sean las cantidades que á la Hacienda corresponda retener por gastos de segunda enseñanza, Escuelas Normales, Inspección de Instrucción primaria, premio de recaudación y 40 por 100 de participes, parte que, conocidos estos datos por la Intervención de la Junta provincial de instrucción pública, esta pueda pedir con precisión á los pueblos las cantidades que deben ingresar directamente en la caja de que se trata, cantidades que, unidas en su día á las procedentes de los recargos municipales, de que antes hablamos, constituyan el total importe de las asignaciones de personal y material que deben figurar en las oportunas nóminas y deben ser entregadas á cada maestro.

Muchos son los trámites á que está sujeto, por lo que vemos, el actual sistema de pagos de los Maestros desde que se han encargado las Delegaciones de Hacienda pública de la recaudación de contribuciones; pero interin tales trámites no desaparezcan, no podemos menos de excitar el celo del Delegado, Interventor, oficial primero y demás empleados, para que sin pérdida de tiempo procuren facilitar á la Intervención de escuelas la relación que le pide y los maestros puedan cobrar sus asignaciones trimestrales, ya que no mensualmente, como de seguro lo verifican con toda puntualidad los citados funcionarios.

También nos consta que ayer fué presentado al Gobernador por el Inspector de primera enseñanza, señor Bermejo Pascual, el benemérito y anciano septagenario maestro de primera enseñanza de Espino de la Orbada, quien á pesar de que el pueblo tiene hecho el oportuno ingreso en la Delegación de Hacienda, aquel funcionario y la maestra aún no han recibido sus asignaciones del pasado trimestre.

Esperamos que este pueblo y los demás que se hallan en igual caso serán atendidos y las cantidades que tienen ingresadas en la Hacienda para pago de sus escuelas serán sin pérdida de tiempo entregadas á la Caja de primera enseñanza, para que los maestros que aún no han cobrado sus haberes del pasado trimestre, lo verifiquen en breve plazo.

En la última sesión celebrada por la Junta provincial de Sanidad se tomaron los siguientes acuerdos:

Nombrar una comisión compuesta de los señores Cebrián, Baz y Alonso, para que investiguen las causas que contribuyen al sostenimiento de las epidemias variolosa y diftérica, con objeto de combatirlas enérgicamente.

Volver á poner en vigor las medidas sanitarias que se adoptaron en el mes de Septiembre de 1887.

Prohibir la reventa de cajas mortuorias. Notificar á los alcaldes de Cabrerizos y de Santa Marta que se abstenga en absoluto el vecindario de dichos pueblos de lavar ropas sucias en el río Tormes.

Y por último, otras medidas de menos interés.

En el momento de estar representando varios aficionados una comedia en un salón particular situado en la calle de los Milagros, surgió una cuestión entre los actores que fué causa de que el espectáculo terminara como el rosario de la aurora.

Recordamos á los propietarios y á los industriales que hasta el día 31 del actual, tienen derecho de manifestar á las administraciones de contribuciones ó á las delegaciones de Hacienda, quedando libres de toda multa y responsabilidad anterior, la riqueza territorial oculta que posean, la rectificación de la contributiva que tengan amillarada, y la industria é industrias que no figuren en matrícula, ó que figurando se hallan mal clasificadas.

La Escuela de Artes y Oficios de Béjar ha sido premiada en la Exposición de Barcelona con medalla de bronce.

Precios de los granos en el último mercado de Ciudad-Rodrigo:

Candeal, 8'75 á 9 pesetas fanega.

Barbilla, 6'75 á 7'25 id. id.

Centeno, 4'50 á 5 id. id.

Cebada, 3'75 á 4 id. id.

Algarrobas, 4'75 á 5'25 id. id.

Se ha publicado el cuaderno 28 de la interesante *Biblioteca Para todo el mundo*, que semanalmente vé la luz en Valencia, el cual contiene artículos y poesías de los principales escritores, y fotograbados de distinguidos artistas.

Se vende en todas las librerías y kioskos, al precio de 30 céntimos de peseta.

ECOS SUCEDIDOS Y NOTICIAS

Abandono de un niño.—Hace un mes próximamente que fué hallado por un municipal en una de las calles de Barcelona un niño de cuatro años que fué recogido en la Casa de Maternidad, y esta es la fecha en que nadie se ha presentado á reclamarle según dicen de aquella capital, habiendo sido inútiles cuantas preguntas se le han hecho para descubrir donde se halla su familia.

Dice que se llama Enrique, que su madre se llama Emilia y su padre Lorenzo, mezclando nombres de otras personas. Cuenta que salió con Luis, que le dejó en mitad de la calle, diciéndole que le aguardara.

En sus contestaciones en catalán mezcla alguna palabra castellana.

QUISICOSAS

Bien podía usted, señor conejo, digo con-cejo (usted dispense), al instalar los focos de la luz eléctrica, quitar los de infección, como el *manejo*, pongo por caso.... colérico.

¿No se ha fijado V. E. en que el individuo ese, de la especie de V. E., es perjudicial á la salud pública, porque cuando *chorrea* por todos sus picos parece que hace otra cosa?

¿No ha hecho en esto *alto* V. E.?

Y bajo ¿tampoco?

Pues debías de haberlo hecho, y por tanto haber echado á dicho individuo á la venta del Ayuntamiento de Doñinos.

Necesitamos, en verdad, señores, mucha luz eléctrica y natural; pero más paciencia que luz para sufrir al *manejo*, á la cloaca y al canalón, tres cosas distintas y un municipio verdadero que cabe dentro de la segunda, en donde cava constantemente por dar en las narices al transeunte que se unta de lodo los pantalones.

Municipio encantador:
no elevaré á tí mis quejas
si buscas luz y esplendor:
pero pon tres candilejas
en la calle del Prior.

DON IGNACIO GIRAUD

DENTISTA.

Ha trasladado su gabinete á la calle de Toro, número 2, principal.

ANTIGUA CASA DEL DENTISTA NIÑO

IMP. DE J. HIDALGO, SALAMANCA, RUA, 12.

SECCION DE ANUNCIOS

LA MARGARITA EN LOECHES

Antibiliosa. Antiherpética, Antiescrofulosa, Antisifilítica y Reconstituyente
Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues, su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestra.

No confundir la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia LA MARGARITA con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la exposición internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea el

UNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna antes ni después.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que LA MARGARITA EN LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes y la única que contenga carbonato ferroso manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, menentoría, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 15 bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones.

EN EL ULTIMO AÑO SE HAN VENDIDO MAS DE DOS MILLONES DE PURGAS

IMPORTANTE Á LA SALUD

VINO PURO DE MESA

DE LA

NUEVA COSECHA DE LA SIERRA.

Vendemos la botella de vino con casco á 0'55 céntimos de peseta.

ADVERTENCIAS

1.ª Por la primera vez se cobra siempre el casco, cobrándose sólo el vino en las sucesivas, hasta la última, al respecto de 0'35 céntimos de peseta la botella, y cuando se cese de consumir, se abona por cada casco 0'20 céntimos de peseta, como de costumbre.

2.ª No se hace baja en cantidad alguna de botellas.

3.ª No se admite la devolución de cascos que no sean del establecimiento.

HIDALGO Y BELLIDO,

RUA, 12, SALAMANCA.

SE vende una casa en la calle del Rodillo, número 14. En la misma darán razón.

SE ALQUILAN

dos paneras, San Mateo, número 10.

Calle de Sorias, número 15, vive su dueño.

SE arrienda una casa con un gran corral y cortina en Chamberí. Darán razón, número 6, enfrente de San Martín, esquina de la calle del Navío.

LA SORDERA CURADA

Un muy interesante libro de 132 páginas sobre la sordera.—Ruidos de la cabeza.—Cómo se pueden curar en casa.—Se remite franco por el Correo, 30 céntimos.—Dirigirse al Doctor NICHOLSON.

CARMEN, 24, MADRID.

JACOBA PERTIERRA.

MODISTA.

Calle de San Justo, número 27.

Se confeccionan trajes en veinticuatro horas.

Se venden una carretela y un landeau; en la calle de Toro, número 56, bajo, derecha, darán razón.

Se arrienda casa y portal con pozo y cloaca, calle de la Salina, número 13 darán razón en la calle de Herreros, número 21, bajo, derecha.

LA VIDA DE JESÚS

POR

Venancio Gutiérrez de Llerena.

Precio: 0'75 pesetas.—Librería de Hidalgo, Rua, 12, Salamanca.

Se vende la casa número 10 de la calle de Pedro Cojos. En la misma darán razón.

600 A 1.000

PESETAS DE BENEFICIO AL MES

podrán obtenerse con solo un capital de 250 pesetas, expendiendo un artículo exclusivo de primera necesidad universal, privilegiado y premiado. Las personas formales que puedan cumplir las condiciones exigidas, recibirán inmediatamente instrucciones detalladas, con sólo indicar su dirección con exactitud y claridad; dirigirse á

MR. RICHAD SCHNEIDER,

inventor y fabricante, en PARIS, 22, Rue d'Armaillé, 22, en PARIS.

CAFÉ-RESTAURANT

DE

A N D R E S F R A I L L E

CORRILLO, NÚMERO 12, SALAMANCA.

Nota de los artículos que bajo mi dirección se expenden y sus precios.

Artículos de cocina.—Pollos, á 2 pesetas uno. Perdices, á id. id. id. Conejos, á idem id. id.

Por raciones.—Sopa de varias clases, 25 céntimos de peseta. Ternera, una ración, 75 id. id. Visteks, id. id. id. Chuletas, id. id. id. Lomo, id. id. id. Salchichas, idem. id. id. Tortillas, id. id. id. Merluza, id. id. id. Tencas, id. id. id. Jamón, idem. id. id. Salchichón, id. id. id. Ración de postres, 30 id. Botellas de vinos ordinarios, 35 id. id. vinos generos, una peseta 50 céntimos. Copas de anisados ordinarios, 5 idem. id. id. finos, 20 id. Un panecillo 15 céntimos de peseta.

Artículos de pastelería.—Empanadas, clase superior, desde 30 céntimos. Pasteles cada uno 10 céntimos de peseta. Auroras, id. id. Alfonsinos, id. id. Angelitos, id. id. Barquillos, id. id. Balvastrós, id. id. Bartolillos, id. id. Bizcochos de Italia, id. id. Caprichos, id. id. Crucceros, id. id. Corazones, id. id. Caprichos de almendra, id. id. Cuviletes, id. id. Candiles, id. id. Caprichos de Suecia, id. id. Coronillas de Pampuna, id. id. Caprichos de Señora, id. id. Duquesas, id. id. Granadinas, id. id. Gaudines, id. id. Inglesitas, id. id. Libros, id. id. Longitos de América, id. id. Madrileñas, id. id. Ojalidres, id. id. Pericones, id. id. Pasteles de Santa Teresa, id. id. Pasteles de León XIII, id. id. Pestiños de Sevilla, id. id. Suspiros, id. id. Santillitas de Monja, id. id. Severinas, id. id. Sevillanas, id. id. Tortas de Málaga, id. id. Visamelas, id. id., Esperanzas id. id.

Especialidad en Ensaimadas y Mantequillas al estilo de Mallorca.

Hay un selecto y variado surtido en pastas á 90 céntimos el medio kilo, para la presente estación, de rosquillas finas y pastas de almendra, á 5 reales el medio kilo y 6 idem.

NOTAS. Hay varias marcas en vinos y licores, clases especiales poco corrientes, por ser precios altos, á precios convencionales; vinos superiores á 20 céntimos el medio litro, 25 y 30 idem.

OTRA. Vendo dos mesas de billar en buenas condiciones y precios económicos.

SALAMANCA, CORRILLO 12.

LA GINEBRA.-MANUFACTURAS SUIZAS.-MADRID.

RELOJES DE SEÑORA

RELOJES PARA CABALLERO



Caja níkel, desde pesetas 15
Caja plata. 25
Caja plata, 3 tapas plata 30
Caja negra. 22
Caja acero. 35
Caja oro grabado. 55

Caja níkel á llave, ptas. 9
Caja níkel remontoir. . . 12
Caja negra. 20
Caja acero. 30
Caja plata, 3 tapas plata 32
Caja oro de ley, 3 tapas de oro. 150

Pídanse catálogos ilustrados.

SE NECESITA UN REPRESENTANTE EN ESTA CIUDAD.

La Agencia general de Negocios de Hernández Gil y Compañía, establecida en la calle del Consuelo, número 7, planta baja, Salamanca, representante en esta provincia de la Asociación mútua para la redención á metálico del servicio militar.

A los padres ó encargados de los mozos del presente reemplazo de 1888 hace saber: Que pueden hacer depósitos para la redención á metálico del servicio militar en casa del Banquero de la Asociación D. Florencio Rodríguez Vega, hasta el día 6 del mes de Diciembre próximo, pudiendo hacerlos de 500 ó 1000 pesetas; y el beneficio ó quebranto que sufra la imposición de los asociados, es proporcionada y según el número de soldados ó excedentes que resulten entre los asociados de toda España.

Los mismos interesados son los Depositarios del talón ó resguardo de la cantidad que impongan en casa del Banquero de la sociedad.

Salamanca 23 de Noviembre de 1888.—HERNANDEZ GIL Y COMPAÑIA.

CONSULTA OFTALMOLOGICA

A CARGO DEL MÉDICO OCULISTA

DR. BARRASA

Se practican toda clase de operaciones en los ojos. Horas de consulta, todos los días de diez de la mañana á una de la tarde. Gratis para los pobres, de nueve á diez.

Calle de Herreros, 28, duplicado.

CASA CAFÉ COLON.—SALAMANCA.